

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de noviembre de 2006**

**Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social de la Honorable Cámara de Diputados, LX Legislatura, llevada a cabo hoy lunes en la sala de juntas del grupo parlamentario del PRI, edificio H, planta baja.**

**El secretario diputado** : Damos la bienvenida a todos y todas a este acto fundamental, importante para la vida legislativa de nuestro Congreso. Damos la bienvenida a las personalidades que el día de hoy nos hacen el favor de acompañarnos.

Esta con nosotros Norberto Levisky, el doctor Norberto Levisky, relator del Comité de los Derechos de la Niñez. Bienvenido, doctor.

También se encuentra con nosotros Oliver de Griff, oficial representante interino de UNICEF. Bienvenido. Gracias.

También se encuentra el día de hoy en este evento Daniel Camasón, que es oficial de Programas de UNICEF. Bienvenido.

Por supuesto también se encuentra con nosotros y nos da gusto tener aquí a nuestro amigo el maestro Mario Luis Fuentes, presidente de Observatorio Ciudadano de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familias. Bienvenido, maestro.

También está en este evento la doctora Norma Barreiro, socia fundadora de Observatorio Ciudadano de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familias. Bienvenida.

Se encuentran también en esta reunión de trabajo compañeros integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, por supuesto nuestro presidente. Héctor Hugo, gracias. Nuestros secretarios integrantes de la Comisión, pero también por el interés que ha despertado esta reunión, están con nosotros presidentes, secretarios, integrantes de otras comisiones de nuestra Legislatura. Bienvenidos a todas las compañeras y compañeros diputados.

**Comisión de Desarrollo Social**  
Lunes 13 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 2, bpg

Vamos a iniciar el orden del día que programamos para esta reunión de trabajo. En esta entrega de las recomendaciones para el Estado mexicano...

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** Está arribando y le damos la más cordial de las bienvenidas, doctor Levisky, el diputado Javier González Garza, que es el coordinador del grupo parlamentario del PRD. Bienvenido, Javier, por tu presencia.

**El secretario diputado** : Llegaste a muy buen tiempo, diputado. Entonces en la entrega de recomendaciones para el Estado mexicano por parte del Comité de la Niñez del alto comisionado de los Derechos Humanos a este Congreso, tenemos el siguiente orden del día:

Primeramente la bienvenida a cargo del Presidente de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara, nuestro compañero, amigo, diputado Héctor Hugo Oliveras Ventura.

Después tendríamos intervención del representante del Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia, Oliver de Griff.

El tercer punto sería la entrega y presentación de las recomendaciones; y

En un último punto, serían comentarios y recomendaciones y un diálogo entre los compañeros, compañeras diputadas, con nuestros invitados.

Entonces como primer punto, tenemos la bienvenida a cargo de nuestro compañero diputado presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Héctor Hugo Olivares Ventura. Adelante.

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** Muchas Gracias, señor secretario. Gracias, señor secretario.

**Comisión de Desarrollo Social**

Lunes 13 de noviembre de 2006

Turno 1, hoja 3, bpg

La Cámara de Diputados por conducto de su Comisión de Desarrollo Social, entrega el saludo más cordial y respetuoso a las distinguidas personalidades que nos acompañan en este acto de entrega al Congreso de la Unión de las recomendaciones del Comité de los Derechos de la Niñez de Naciones Unidas. Mucho nos honra y compromete su presencia. Sean ustedes bienvenidos.

La participación en este evento del doctor Norberto Levisky, relator especial para México del Comité de los Derechos de la Niñez, tiene particular relevancia por su reconocido compromiso con esta nobilísima causa a la que hoy sumamos nuestra decidida participación. Al entregarnos las recomendaciones del Comité, motiva, tenga usted la certeza, doctor Levisky, motiva nuevas y decididas acciones de esta Comisión y del Congreso en su conjunto.

Quienes formamos parte de la Comisión de Desarrollo Social, integramos una representación plural que es característica del Poder Legislativo y del México de nuestros días. Para nosotros y para la mayoría de los mexicanos la UNICEF es una organización internacional que ocupa un lugar especial en nuestro ánimo y en nuestro afecto, por su compromiso a favor de la infancia en el mundo y la de México en particular. No olvidamos que en ella hemos estado representados por mexicanos de reconocido prestigio profesional y altas prendas morales que los han hecho merecedores de tan delicada labor.

No nos queda duda alguna: el primer compromiso de México debe ser con su infancia, por lo cual para la Comisión de Desarrollo Social, resulta fundamental tener encuentros como el que hoy celebramos con ustedes.

Nuestro país ha logrado algunos avances significativos en la materia. La cobertura en educación básica va a la alza, se está incrementando; y en cuanto a vacunación, es prácticamente universal. No obstante, seguimos enfrentando retos que requieren la participación decidida del Estado en su conjunto, puesto que la brecha de desigualdad -hay que reconocerlo con toda franqueza- la brecha de desigualdad ha aumentado y por ejemplo, los indicadores de mortalidad materna-infantil no han disminuido al ritmo esperado.

**Comisión de Desarrollo Social**  
Lunes 13 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 4, bpg

El Congreso de la Unión y en particular la Cámara de Diputados, sabe de la importancia del documento que hoy se nos entrega por su conducto, don Norberto Levisky. Sabemos que debe transformarse en una guía para el seguimiento de los derechos de la niñez y adolescencia a nivel nacional, estatal y municipal, así como en una útil herramienta para alentar permanentemente el diálogo entre los poderes públicos y la sociedad civil, en relación a las políticas públicas de niñez y adolescencia.

Esta Comisión reconoce la trascendencia social de las recomendaciones contenidas en el documento que hoy se nos entrega. Ellas implican el trabajo legislativo de muchas comisiones de esta Cámara, por lo que habremos de turnarlas con oportunidad, a efecto de coordinar acciones que se traduzcan en logros concretos en beneficio de la niñez.

La presencia en su torno, doctor Levisky, de compañeras y compañeros que integran las directivas de varias comisiones que tienen que ver con la materia, subraya el interés que tenemos los legisladores mexicanos sobre las recomendaciones que hoy usted nos habrá de entregar.

Por nuestro conducto, la Cámara de Diputados ratifica el compromiso de realizar un trabajo legislativo que armonice el marco nacional con lo estipulado por la convención y las normas internacionales pertinentes. El Congreso participará activamente en la realización y promoción de los procesos necesarios para garantizar un México apropiado para la infancia, en el cual todas nuestras niñas, nuestros niños y adolescentes, puedan ejercer sus derechos de manera integral.

En la corresponsabilidad a que obliga tan noble propósito, la Cámara de Diputados hará llegar las recomendaciones que hoy se nos entregan al Ejecutivo federal y será vigilante de que se tomen las medidas que permitan darles cumplimiento. Que nadie se llame a engaño, frente a las profundas desigualdades económicas y sociales, para la Cámara de Diputados es prioritario acelerar la construcción de un México, donde todas las niñas, niños y adolescentes, vean realizados sus derechos y en ese sentido habrá de impulsar acciones para que el Estado mexicano sume esfuerzos y trabaje cotidianamente a favor de la infancia de nuestro país.

**Comisión de Desarrollo Social**  
Lunes 13 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 5, bpg

Quizás se puedan diferir otras acciones, pero tratándose de la niñez el futuro ya llegó, el futuro de la niñez no se forjará mañana, está presente desde ahora lleno de reclamos, recordándonos que infancia es destino y los aquí presentes queremos el mejor destino para México. Muchas gracias por su presencia.

**El Secretario** : De acuerdo al programa que establecimos, tenemos la valiosa intervención del representante del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia en México, Oliver de Grif. Adelante.

**El señor Oliver De Grif:** Muchísimas gracias señor Presidente. Señoras y señores. Ha sido un gusto antes que nada el escuchar esas palabras, que ya son palabras de compromiso, lo que obviamente para nosotros Unicef nos gusta muchísimo, porque nosotros en Unicef estamos justamente nuestro propio programa de apoyo al gobierno de México para los cinco años que van a venir, y yo creo que tanto sus palabras y el compromiso del Congreso, que el propio documento pone recomendaciones serán para nosotros un verdadero programa de trabajo.

Obviamente quisiera agradecer a todos ustedes por su presencia y su interés en lo que usted ha dicho, lo más importante yo creo para la nación, es dar prioridad a los niños y de todo lo que afecta a los niños, porque un año de retraso significa mucho para un niño y los niños no pueden esperar.

Quisiera también por mi parte, agradecer al relator para América Latina, porque él va a pasar con nosotros más de tres días trabajando en la reunión para las recomendaciones del comité y yo creo como abogado también de los niños.

No voy a entrar a las consideraciones de las recomendaciones Esquilo lo hará mejor, ni tampoco por que el Presidente lo ha hecho en todos los congresos evidentes de México, tanto en acceso a la salud que en el acceso a la educación en este país y mucho más.

**Comisión de Desarrollo Social**  
Lunes 13 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 6, bpg

Las recomendaciones son numerosas y ya he dicho que es un verdadero programa de acción, que yo creo que para el Congreso y para el Senado. Quisiera mencionar, a pesar de todo, algunas observaciones que tienen que ver directamente con el Poder Legislativo, y entre otros queden pendientes algunas reformas, voy a mencionar el hecho de que la edad mínima para contraer matrimonio, si de bajo para niños y niñas en este país, es una reforma al Código, en el cual habrá que trabajar muy de prisa porque es importante.

También tienen pendiente las reformas del Código de Procedimientos Civiles, para asegurar que los niños sean escuchados, en las actuaciones judiciales que los afectan.

Una cosa que yo creo que es muy importante, preocupante, cuando uno piensa en la violencia que existe en el mundo, no solamente en México, es de dar buenos ejemplos y de reformar leyes las que afectan el castigo corporal que tendría que estar explícitamente prohibido y hay varios otros. pero quiero subrayar un tema que es la inexistencia de una legislación eficaz, para combatir y hacer frente al problema de la explotación sexual comercial infantil, trata y secuestro de niños y niñas y adolescentes, tanto a nivel federal como estatal, por lo que el Estado ha de reformar el Código Penal y tipificar estos delitos.

Con esto quiero dejar la palabra al relator para muchas más explicaciones, sobre todo de ese documento que me parece francamente no solamente bueno sino porque subraya evidencias, pero yo creo que es muy leible y que para todos ustedes será de gran valía. Otra vez muchísimas gracias para la atención.

**El Secretario** : Antes de pasar al tercer punto damos la bienvenida a Teresa Clan, Oficial de Proyectos de Unicef, que está aquí con nosotros. Gracias.

A continuación tendemos la entrega y presentación de las recomendaciones a cargo del doctor Norberto Linzpick. Oiremos también sus comentarios y después de esta presentación pasaríamos a los comentarios de las compañeras y compañeros diputados. Adelante doctor.

**Comisión de Desarrollo Social**  
Lunes 13 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 7, bpg

**El doctor Norberto Linzpick:** Muy buenos días distinguidos legisladores. Muchas gracias distinguidas legisladoras. Muchas gracias por las palabras de apertura, los invitados especiales, las invitadas especiales a este muy significado acto, que ha definido una actitud del Congreso de la Unión respecto al compromiso asumido oportunamente por el Estado de México respecto del tratado de derechos humanos sobre la niñez, que es la Convención sobre los Derechos del Niño.

La obviedad en este caso es lo significativo, que el parlamento de ese Estado que asumió el compromiso, lo reafirme a la hora, ya no solamente de ratificarlo o incorporarlo a su estructura jurídica sino a la hora de tomar en cuenta los mecanismos de examen, de evaluación y de orientación, que el órgano de tratado creado en virtud de la propia Convención, es decir el Comité de Derechos del Niño lo señala a los estados-parte y en este caso particular al Estado de México.

Y señalo este gesto como de enorme significación, porque indica que la representación plural del sistema democrático en el Estado de México, está asumiendo respecto de la Convención y del instrumento de la actualización de la misma, que son precisamente las recomendaciones que formula el Comité, un gesto no solamente protocolar sino de alto compromiso político.

La pluralidad en la democracia tiene diversas formas de expresarse y de asumirse, el disenso, la representatividad en la ley de instituciones de hacer efectiva la soberanía del pueblo, pero también hay un componente de la democracia insustituible, que es el reconocimiento de los niños y adolescentes, de una sociedad que tiene precisamente blindarle las condiciones adecuadas, para que esa democracia sirva para crecer en ejercicio de derechos.

Dicho de otra manera, los niños necesitan de la democracia como la democracia necesita de los niños. Y el parlamento es seguramente el ámbito que cristaliza esta relación entre la sociedad, el Estado y sus niños.

**Comisión de Desarrollo Social**  
Lunes 13 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 8, bpg

Las recomendaciones cumpla con la enorme responsabilidad y satisfacción de poner en manos de los señores y señoras legisladores, constituye una parte del camino, pero de un camino que seguramente tendrá nuevas posibilidades de continuidad y profundización y ricos antecedentes que mencionar.

Y también quiero señalar que al manifestar con que responsabilidad asumo la presentación y entrega de las recomendaciones, incluyo en esta consideración, mi condición latinoamericana, mi condición de argentino, hermano del pueblo mexicano y reconocido como argentino y latinoamericano por pertenecer a una generación que ha sufrido en Sudamérica en los años 70 y 80 las duras condiciones de las dictaduras militares que arrastraron con los derechos humanos básicos y que tuvo en México, en sus instituciones y en el pueblo mexicano, la mano amiga y la casa de protección para miles y miles de argentinos y sudamericanos.

Por eso también es mi agradecimiento y la profunda responsabilidad que implica ser parte de esa generación y tener hoy la oportunidad de compartir con ustedes la presentación de estas recomendaciones.

Cuando el Estado de México asumió con la ratificación el compromiso de incorporar jurídicamente la convención, incorporada también la práctica de la presentación periódica de los informes previstos en la propia convención al comité, poniéndose a disposición de este órgano de tratado, de un diálogo que permitiera alcanzar un mayor nivel de reconocimiento de las realidades de los niños y adolescentes de México y también el compromiso de asumir las recomendaciones que el comité formula en cada una de estas instancias. Así fue como México presentó sus dos primeros informes cumpliendo con los plazos previstos.

Y su tercer informe fue entregado en el año 2004 con una demora no altamente significativa. El informe del Estado de México constituyó y constituye dada la vigencia siempre actualizable, por supuesto en los datos que se puedan incorporar por el tiempo que transcurre, un documento de enorme importancia que me atrevo a decir que no lo es sólo para los miembros del comité que analizaron la realidad a partir de ese informe, sino que para el conjunto de la sociedad un documento de significativo conocimiento y que creo

**Comisión de Desarrollo Social**

Lunes 13 de noviembre de 2006

Turno 1, hoja 9, bpg

conveniente unirlo como anexo a la difusión que se haga en el futuro y al conocimiento y la lectura que se haga de las recomendaciones, como también de alto valor han significado los informes alternativos y complementarios que han presentado las coaliciones de derechos de los niños abarcadas en el observatorio y abarcadas en la red por la niñez de este país, cuyos respectivos documentos contribuyeron a ampliar aún más el conocimiento que los 18 miembros del comité pudimos realizar en un estudio e aproximadamente 8 meses continuados acerca de cada uno de los aspectos que conforman la relación del Estado con la niñez y la adolescencia mexicana.

Me ha correspondido en ese contexto de trabajo, y por decisión de los colegas del comité, asumir la relatoría de México. No hace falta que les diga con cuánta satisfacción y con cuánta responsabilidad lo he hecho y lo continuaré haciendo, en la medida y en los tiempos que esta responsabilidad implique.

Esto en primer lugar requirió de un examen detallado de los informes, particularmente el informe del estado fue presentado considerando la modalidad y formato previsto por el Comité de Derechos del Niño, con lo cual fue posible examinar dentro de una estructura de presentación que facilitó ese estudio.

Los informes que he mencionado de carácter complementario o alternativos, han configurado una serie de información que en muchos casos... Muchas gracias. Y en otros casos, visiones que necesariamente en un escenario democrático pueden encontrar coincidencias y también divergencias.

Tenemos que señalar que en este proceso de más de seis meses de trabajo y el cual me correspondió la responsabilidad que he mencionado, hemos recibido otros informes de enorme importancia.

La oficina en México de UNICEF, aquí presente con sus representante y funcionarios, nos permitió avanzar en el reconocimiento y en el examen global. También otras agencias de Naciones Unidas brindaron su apoyo complementario y con lo cual se fue configurando un expediente de más de mil 600 hojas para hablarlo en términos cuantitativos.

## **Comisión de Desarrollo Social**

Lunes 13 de noviembre de 2006

Turno 1, hoja 10, bpg

Puedo contar una anécdota. Tengo tres hijas, una de las cuales aún es pequeña, tiene 13 años, y le gusta compartir con su papá su escritorio. Entonces ella va viviendo mi compromiso por la altura de los expedientes, hasta que un día dijo: “Papá, el expediente de México no te deja ver la cabeza”. Porque ya tenía esta altura. Y yo muy contento de ir sumando toda la información.

Las recomendaciones, tratando ahora de ingresar estrictamente en lo que contiene este documento, en primer lugar tiene que ser leída, entendida y aplicada como una relación de supervisión y cooperación que el organismo de Naciones Unidas efectúa con el Estado de México en una característica modalidad prevista en la propia convención.

No tiene que esto llamar ni a reacciones que puedan configurar una actitud de sensibilidad por las observaciones que el comité efectúa sobre determinados temas, puede haber diferentes enfoques, pero también es necesario que los distintos estamentos del estado interpreten que cada observación está fundada en observaciones, en análisis de informaciones que han sido medulosamente estudiadas.

No siempre el resultado o la conclusión de ese proceso de estudio sobre un tema, permite que todos tengamos la misma conclusión. La que ustedes encontrarán en consecuencia en las observaciones del comité, son las que efectivamente alcanzó el comité.

En segundo lugar encontrarán las recomendaciones que van unidas a cada observación, es decir, no existe observación que no esté acompañada de una recomendación concreta. Y las recomendaciones han pretendido ser en todos los casos, en cada uno de los...

... a la realidad cultural, social y del desarrollo económico del país. Coherente con el compromiso del estado de México en la esfera del cumplimiento de la convención, realista y a su vez práctica.

Cada recomendación, en consecuencia, no imagina un México inexistente, se presenta cada recomendación sobre la realidad de los compromisos, sobre las condiciones necesarias que exigen desafíos a la realidad, cambios, muchas veces necesarios en orden institucional, político, para poder dar efectivo cumplimiento.

**Comisión de Desarrollo Social**  
Lunes 13 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 11, bpg

En consecuencia, el documento en cada uno de sus aspectos deberá ser leído y comprendido en esta dimensión. Me alienta mucho la palabra del presidente de la Comisión de Desarrollo Social, en el parlamento de la Unión, porque efectivamente sus palabras, Diego Ventura, usted reafirma este compromiso, no solamente el de recibir las recomendaciones, no solamente de examinarlas sino constituir un mecanismo que por un lado permita dar cuenta práctica de aquellos elementos que le son propios al Poder Legislativo y que están sugeridos en las recomendaciones. Y por otro lado, crear los mecanismos del seguimiento en la aplicación de estas recomendaciones.

Diría que esta decisión, del parlamento, sería uno de los pasos más importantes que los parlamentos de América Latina están dando en esta materia, por lo menos en lo que hace a mi conocimiento específico de los últimos años.

Las recomendaciones se dividen en capítulos. Encontrarán ustedes, no voy a ser por supuesto una descripción de cada uno de los más de 70 artículos, pero si me permiten cinco minutos más, usted me da el tiempo...

**El ciudadano**

: Adelante, adelante, doctor.

**El ciudadano**

: Sí, no quisiera... yo sé que estás cosas... ustedes tienen su agenda, tal vez otras reuniones, y no quisiera complicarle más allá de los tiempos previstos.

En primer lugar, el documento efectúa una serie de reconocimientos al estado, por haber logrado dar pasos concretos en la dirección de aplicación de la convención. La particularidad de estos reconocimientos es que

**Comisión de Desarrollo Social**  
Lunes 13 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 12, bpg

la mayoría de ellos están situados precisamente en el ámbito de este parlamento. Y menciono solamente algunos.

La promulgación de la Ley para la Protección de las Niñas, los Niños y los Adolescentes, del año 2000; la revisión del Código Penal Federal; la aprobación y la ratificación de los protocolos facultativos de la convención, referente a venta de niños, tráfico, prostitución, pornografía, como el referido a conflictos armados; la ratificación de convenios 182 de la OIT.

También respecto de la estructura de este documento, van a encontrar que en las primeras recomendaciones se ubican las de carácter legislativo. Y no me voy a detener en este punto, porque comparto con el colega representante de UNICEF, cuáles son los señalamientos prioritarios, los nombre nada más, que creemos que son actualmente vacíos, legales, a los cuales se debería avanzar. Lo van a encontrar escrito, está referido. A explotación sexual comercial, está referida la necesidad explícita a la prohibición del castigo corporal.

Y me detengo en un tercer aspecto, que quisiera mencionar del orden legislativo, que es la sanción de la Ley de Presupuesto.

Tal vez cuando de políticas de niñez se habla, pocas veces nos detenemos en una de los datos más sustantivos, pero también de mayor invisibilidad respecto de las políticas de niñez, que es precisamente la asignación de recursos. Hay esferas donde ha quedado muy demostrado que el estado de México ha hecho avances en la asignación de recursos y al mismo tiempo creemos que ha existido dificultad para el comité en poder encontrar un ordenamiento lógico en la distribución de los recursos.

Esto lo hemos señalado en función, por un lado, de la dificultad de encontrar un ordenamiento de datos y recolección de datos que permitan fijar con más claridad sobre qué bases se establece la asignación de recursos. También en este sentido nos ha preocupado que la asignación...

... es una mano traviesa este proyecto, la toco... o será que estoy comentando algo que quiere que se escuche. Yo sé que ustedes quieren escuchar todo esto, además saben que se los está diciendo un amigo.

## **Comisión de Desarrollo Social**

Lunes 13 de noviembre de 2006

Turno 1, hoja 13, bpg

¿Cuál es la preocupación sobre el presupuesto? No hemos podido encontrar suficientes datos desagregados que permitan establecer de qué manera las asignación de recursos para las distintas áreas de niñez, tienen en cuenta las desigualdades, que se ha hecho mención en el curso de introducción, desigualdades que están cuantificadas. Lo que no está debidamente cuantificado, es en qué medida la distribución de los recursos está respondiendo a las necesidades que se desprenden de esas desigualdades.

En consecuencia puede darse incluso una situación no deseada, que aquellos que más necesitan, reciben menos y los que menos necesitan reciben más, con lo cual se acentúan las decisiones de desigualdad. En esto no tengo necesidad de detenerme puntualmente porque ustedes son conocedores, que esta desigualdad son de orden regional, pertenecen a los distintos sectores sociales, hay indicadores sobre estimados en poblaciones alejadas, poblaciones rurales y poblaciones de comunidades indígenas.

Cuyos indicadores están señalando una fuerte desigualdad respecto de otros mismos grupos pertenecientes a ámbitos regionales o condiciones sociales de mayor acceso.

Este dato de la desigualdad entonces lo colocamos muy en la relación directa con la definición de presupuesto. Ley, que entiendo, está en estos días debatiéndose.

Dentro de este primer capítulo que está destinado ala institucionalidad del estado respecto de las políticas de la niñez, quisiera mencionar uno de ellos, que seguramente está en el ánimo de las autoridades de distintas administraciones y seguramente de este parlamento, que es la necesidad de contar con un organismo coordinador, tanto en el nivel federal, como a nivel de los estados, del conjunto de las políticas de infancia.

No necesariamente apelando estructuras burocráticas innecesarias, pero sí a un fortalecimiento de los mecanismos de coordinación que garanticen, por un lado, que se puedan evitar solapamientos de recursos y de acciones, y por otro lado se pueda lograr una mejor administración de los recursos que se cuentan.

**Comisión de Desarrollo Social**

Lunes 13 de noviembre de 2006

Turno 1, hoja 14, bpg

Nuestra opinión en este sentido no es una receta mágica, existen organismos de muchísimo peso y tradición como el DIF dentro de México, y creemos que es la necesidad de ir estableciendo una institucionalidad que garantice el máximo nivel de coordinación y de compromisos del estado, el que debe estar presente.

El comité tiene cuatro principios sobre los que construye la totalidad de sus exámenes, el principio de la no discriminación, el principio del interés superior del niño, el principio del derecho a la vida, el desarrollo, la supervivencia y el principio del derecho a participar y el derecho a ser escuchado cada niño en las decisiones que influyan sobre su realidad.

El primer punto que he mencionado, el derecho a la no discriminación, es un componente sobre el cual todos los informes —tanto del estado como de la sociedad civil, tanto de agencias de Naciones Unidas como de informes de otra naturaleza que se han ido estableciendo— fijan preocupación sobre la subsistencia de mecanismos sociales, culturales, institucionales en los que la discriminación aún está presente.

Creemos que sobre esto es preciso señalar la necesidad de marcar políticas y de redefinir, si es necesario, marcos normativos para ir avanzando en la superación de esto que indudablemente constituye un obstáculo en la aplicación de la convención.

El Comité evalúa, más adelante, el derecho a la educación. Ustedes saben que la Convención en su artículo 28 y 29, define el derecho a la educación tanto en acceso como en la calidad de los contenidos. Tanto en la universalidad como en la gratuidad que debe estar garantizada. Tanto en los contenidos generales que afirmen el acceso al conocimiento, como en los contenidos que lo afirmen en la formación de ciudadano y participe activo de su sociedad, incorporando los valores de derechos humanos y los que son propios a una comunidad a su historia y a su identidad.

En este sentido, nosotros hemos valorado que ha habido un esfuerzo en la universalización y el aumento de la matrícula. También nos parece que es oportuno marcar que aún hay franjas —de la adolescencia particularmente— que muy tempranamente está fuera del sistema educativo, que esto les representa un

**Comisión de Desarrollo Social**

Lunes 13 de noviembre de 2006

Turno 1, hoja 15, bpg

proceso no sólo de privación de la formalidad de la educación sino una privación de ejercicio del derecho, y que en consecuencia esta franja adolescente se sitúa en una zona de exclusión social que además de ser excluida socialmente por su condición de temprano alejamiento de la educación, suele quedar impedida de ingresar al ámbito de la formación profesional y en consecuencia se le reduce enormemente la oportunidad de ingreso al mundo del trabajo.

Así, el circuito de vulnerabilidad rápidamente progresa y en consecuencia lo que el Estado no invirtió para garantizar una educación prolongada, lo invertirá tardíamente en situaciones de mucha mayor alta complejidad. No es esto un problema sólo de México. Es un problema latinoamericano y tenemos que en este sentido poner mucho énfasis.

Voy para atrás un segundo. Quiero señalar que el promedio que nosotros hemos evaluado de años o tiempo de permanencia en la escuela, tomando la totalidad de la población entre los 5 y los 14 años, es de cuatro años y medio lo cual indica claramente que hay sectores importantes que están muy pocos años dentro de la escolaridad. Creo que este dato es necesario asumirlo de las distintas perspectivas: sistemas de salud, asignación presupuestaria, políticas globales, etcétera.

Otro capítulo está destinado al ámbito de la salud y no me voy a detener más que en dos puntos. Hemos visto varios puntos, sólo me detengo en dos.

La subsistencia en un número relativamente importante de estados, donde la mal nutrición se encuentra en índices altos. Entre el 20 y el 25 por ciento de la población aparece con mal nutrición o desnutrición crónica, tema este que necesita ser incorporado.

En segundo lugar, quiero referirme y ustedes lo van a encontrar mucho más desarrollado, a la salud adolescente. Y dentro de la salud adolescente, marcar dos o tres temas de preocupación: salud sexual y reproductiva con índices aún muy alto de embarazo adolescente; la preocupación que el Comité advierte, no porque existan situaciones desbordadas o incontroladas pero el HV Sida está siendo fundamentalmente concentrada en la franja adolescentes del país.

**Comisión de Desarrollo Social**  
Lunes 13 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 16, bpg

En materia de salud mental, creemos que habría que prestar una especial atención, incluyendo índices que tienen que llamar la atención respecto de suicidio adolescente.

En cada caso, no lo vuelvo a repetir sino simplemente para dejarlo marcado, estamos dando recomendaciones para cada uno de estos temas.

Por otro lado, las políticas respecto a la protección de la familia, otros entornos familiares. Nos ha preocupado y creo que a ustedes también, que al momento de analizarse uno de los aspectos sobre los cuales el estado asume el compromiso con los niños que están impedidos del cuidado parental en el interior de sus familias y son ubicados en instituciones para su protección, encontramos que en esto hay un sector privado que registra un número importante de niños bajo su atención directa.

Nos preocupa que el nivel de conocimiento, supervisión y conducta rectora por parte del organismo del Estado, puede no estar suficientemente definida y en consecuencia esto puede generar –no estoy universalizando la opinión pero puede generar- situaciones de desprotección de derechos para niños en instituciones que no están suficientemente supervisadas por el ámbito de Estado.

Estamos señalando un problema que hemos compartido además con los representantes cuando fue el día de sesión, y la preocupación es común y que vemos que en este sentido tal vez cuando hablamos del orden legislativo, deberíamos pensar de qué manera sí inhibir al sector privado que pueda brindar estos servicios y que estén garantizados por la supervisión de los órganos competentes del Estado.

En el mismo sentido nos parece necesario que se efectúe un examen sobre el régimen de adopción. La adopción internacional y la relación con la adopción nacional. Creemos que ahí existen algunas situaciones de laguna que puede no permitir que se garantice lo que claramente, para no ir en detalle, es un paradigma en la adopción.

**Comisión de Desarrollo Social**  
Lunes 13 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 17, bpg

El niño tiene derecho a una familia. No una familia el derecho a un niño. En consecuencia la legislación, las normas administrativas, los procedimientos administrativos y judiciales en materia de adopción, tienen que poner el interés superior del niño en materia de adopción. En consecuencia, cuando se norma, se está pensando en ese derecho que tiene el niño en tener una familia cuando ha perdido la biológica.

Pero no se puede detener normas, legislaciones o procedimientos que estén modificando o dando una inversa relación en ejercicio de derechos. Nos, parece oportuno que se analice este tema.

Sobre medidas de protección especial, por un lado hemos saludado la materia de justicia penal juvenil, la nueva norma legal que sabemos que aún existe en varios estados que deberán hacerla suya de acuerdo al procedimiento constitucional. Hemos hecho algunos señalamientos específicos pero en general creemos que es una ley que reúne las garantías necesarias para el ejercicio de derechos del debido proceso que se articula con los principios de la Convención y su aplicación indudablemente constituirá un cambio y una superación de viejas prácticas en la materia.

Exhortamos en la aplicación de esta materia, a tener muy en cuenta el artículo 40 de la Convención. Aquél que indica claramente que la privación de la libertad quedará como medida de excepción y último recurso y por el menor tiempo posible; advirtiendo sobre la posibilidad de establecer modalidades o medidas alternativas a la privación de libertad respecto de adolescentes en conflicto con la ley penal.

Nosotros creemos que la nueva norma que aprobó este Congreso, permite avanzar en los nuevos desafíos en materia de justicia juvenil como es precisamente la justicia restaurativa y en este sentido es un paso muy importante si a la hora de la implementación pudiéramos lograr que las reformas institucionales acompañen el sentido y la filosofía de la nueva ley.

**Comisión de Desarrollo Social**

Lunes 13 de noviembre de 2006

Turno 1, hoja 18, bpg

Un segundo punto de preocupación en las medidas de protección especial, es respecto de los niños, niñas y adolescentes migrantes. Es hablar de los niños latinoamericanos, no solamente hablar de los niños mexicanos, es hablar de la frontera sur y es hablar de la frontera norte, es hablar de un problema de México y es hablar de un problema de América Latina, es hablar de problemas estructurales económicos de la región que movilizan grandes sectores de familias, que adquieren una condición muchas veces de alta vulnerabilidad dentro de sus migraciones y de la cual los niños constituyen la parte más débil de este sistema.

No voy a relatar lo que ustedes conocen mucho mejor que nosotros, aunque sí nos representó a nosotros un alto deber mirar en profundidad este tema. Y estamos en la convicción de que algunas iniciativas exitosas, pequeñas, de escala aún no igualable a la magnitud del problema como las que se han adoptado en la frontera sur de México, pueden dar orientación a una política en esta materia de mayor coordinación entre los distintos actores institucionales, no es un problema sólo del DIF ni es un problema solo de migraciones ni de otros organismos; es un problema que necesita un alto nivel de coordinación, incluso de coordinación transnacional para asegurar que esto sea efectivo.

¿Cuál es para el Comité un paradigma en esta materia? Dicho por la propia Convención. El niño debe ser protegido en la totalidad de sus derechos en el país en que se encuentra, cualquiera sea su nacionalidad. Esto no implica de que se desconozcan mecanismos de reunificación familiar, pero al principio es que el niño, cualquiera sea el estado en que se encuentre, le corresponde el ejercicio de sus derechos garantizados por el país donde está situado.

Tenemos un capítulo especial para los derechos de los niños de las comunidades indígenas, creemos que este es un tema muy sensible en México, muy sensible en toda América Latina, al cual se le debe prestar una creciente atención, para lo cual se presentan varias consideraciones.

Y por último señalar, que el Comité ha puesto especial atención respecto de la violencia contra los niños. Mencioné antes en el Pleno legislativo la necesidad de contar con una norma que proteja a los niños

**Comisión de Desarrollo Social**

Lunes 13 de noviembre de 2006

Turno 1, hoja 19, bpg

concretamente, manifiestamente, de la agresión corporal o el castigo corporal. Al Comité le alarma la existencia —lo dice claramente— de informaciones y denuncias, donde aún la práctica de la violencia institucional, no solamente en el hogar sino en otras instituciones, continúa siendo una práctica.

Si bien por supuesto, no dictaba desde las estructuras del propio Estado, pero que tanto en ámbito de privación de libertad en la que se encuentra el adolescente y a veces en propios ámbitos escolares, la violencia esta presente y se deben adoptar medidas muy concretas para ir erradicando todo aquello que constituya la violencia institucional, responsabilidad insalvable del Estado.

Sobre estos temas van a encontrar ustedes entonces, datos específicos, señalamientos más concretos que las palabras que acabo de pronunciar y seguramente en la medida que este Congreso establezca un mecanismo de seguimiento como lo han planteado, puedo decir con total convicción que estas recomendaciones van a poder no solamente constituirse en una guía de trabajo sino en un verdadero mecanismo de protección de derechos de las niñas, los niños y los adolescentes mexicanos. Muchas gracias y a sus órdenes para las preguntas que sean.

**El diputado :** Muchas gracias doctor. Al inicio de la reunión de trabajo, platicamos con el doctor Libski, respecto a que no fuera un acto protocolario, sino que se diera una presentación sucinta, pero nos dimos cuenta que no nada más fue la presentación sucinta sino también profunda y gracias por habernos dado esta información tan valiosa.

Para cerrar pues nuestra reunión de trabajo, tendríamos los comentarios de las compañeras, compañeros diputados que deseen intervenir. Tenemos todavía un lapso de 16 minutos aproximadamente para que consideremos el tiempo también de nuestras participaciones.

Vamos a empezar de la izquierda.

**Comisión de Desarrollo Social**  
Lunes 13 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 20, bpg

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** Lourdes Quiñones, diputada Lourdes Quiñones, Areli Madrid. La diputada Oralia Valdés. Tiene la palabra Lourdes Quiñones.

**El secretario diputado:** Diputado ¿por la izquierda?

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** Sí. Por la izquierda sí.

**La diputada Lourdes Quiñones Canales:** Gracias señor Presidente. Hoy sin duda, no es un buen día para el pueblo y el gobierno de México, recibir como país unas recomendaciones en este sentido, sobre todo viniendo de tan prestigiado y reconocido y respetado organismo internacional, no es nada fácil para nosotros.

Como gobierno y parte importante de la sociedad mexicana, estamos fallando en lo esencial, en el cuidado de los aspectos fundamentales para orientar el pleno desarrollo del presente y el futuro del país que son las niñas y los niños. Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Social y en general de la LX Legislatura del H. Congreso de la Unión, nos sentimos de verdad profundamente avergonzados por ello; sin embargo, sabemos que no tenemos otra salida alterna, recibimos las recomendaciones con pesar, pero la aceptamos con compromiso y responsabilidad.

Para nosotros, para México, resulta absolutamente inaplazable abordar desde sus raíces y condición completamente integral esta problemática. Puesto que ya no es posible continuar atendiendo a las niñas y los niños que se encuentran en dichas circunstancias, todavía con algunas superficialidades y con la persistencia de un marco de inequidad y de exclusión para estas épocas inaceptables.

Partiendo de la base de que hace sólo unas cuantas semanas iniciamos en México una nueva Legislatura federal, los integrantes de la Comisión de Seguridad Social, nos comprometemos a que de inmediato y sin mayor trámite, incorporaremos a nuestra agenda legislativa prioritaria la revisión profunda de toda la

**Comisión de Desarrollo Social**  
Lunes 13 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 21, bpg

legislación que regula la materia a fin de actualizarla conforme a los nuevos escenarios nacional e internacional y de armonizarla con las diferentes entidades federativas del país.

Considerando que en México en muy pocos días iniciará su período constitucional un nuevo gobierno democráticamente electo, las diputadas y diputados federales de toda la nación, también en uso de las facultades que nos concede nuestra Constitución política, verificaremos con extrema rigurosidad la instrumentación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones que el Ejecutivo defina sobre el particular.

Esto último no significa de ninguna manera que las legisladoras y los legisladores aceptaremos el cada vez más común borrón y cuenta nueva, puesto que la dolorosa recomendación que hoy recibimos tiene su origen, como casi podemos asegurar, fluctúa entre la incompetencia, la falta de preparación, la irresponsabilidad o bien la corrupción.

Por ello, a través de nuestro órgano competente, confrontaremos minuciosamente los programas aprobados y los resultados obtenidos por todas y cada una de las dependencias políticas que tienen injerencia en la atención de esta grave problemática, así como los de diversas instituciones privadas que recibieron recursos públicos para el financiamiento de alguno o algunos de sus programas y acciones.

En el caso de detectarse irregularidades o en el caso extremo de la comisión de algún delito, nosotros pugnaremos para que se llegue hasta las últimas consecuencias.

Por último, reiteramos nuestro compromiso y corresponsabilidad con el desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes de México. Muchísimas gracias.

**El presidente de la Comisión diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** La diputada —perdón, secretario— es presidenta de la Comisión Jurisdiccional de la Cámara.

**Comisión de Desarrollo Social**

Lunes 13 de noviembre de 2006

Turno 1, hoja 22, bpg

**La diputada** Sí, gracias, señor presidente, por habernos invitado a esta importantísima reunión. Yo quiero iniciar diciendo que solicito al Comité de los Derechos de la Niñez. Todos los países pueden avanzar en los temas importantes, como es el de la educación, que es el gran impulso para todo. Pero si no cuidamos a nuestra niñez, nada puede llegar a una conclusión positiva.

A mi me dio un enorme gusto escuchar todas las recomendaciones. Soy chiapaneca; como chiapaneca, nosotros hemos vivido, estamos viviendo lo peor que puede vivir la niñez. El paso de los niños migrantes, la violación a sus propios derechos, la explotación sexual —bueno, por el tiempo, quizás aquí se dice que es poco—, pero el propio cuerpo de las niñas es su pase y credencial para llegar a Estados Unidos.

Eso es grave, es gravísimo. No podemos seguirlo permitiendo. Además de haber descubierto que, dentro del tráfico de drogas, son ellas, las niñas, las que mayormente sufren porque son las que son utilizadas. Son los niños quienes son utilizados.

En la frontera sur, aunque los problemas de los maras vengan de Estados Unidos, somos nosotros los que ahí hemos tenido la mayor repercusión de esto. Y en un 90 por ciento son niños, niños centroamericanos. Yo entiendo que es el empuje de la pobreza. Usted bien lo dijo, son tres cosas, independientemente de que hay que cuidar muchas cosas en esto; eso me parece correctísimo: el hecho de que se hable de un presupuesto, porque es el empuje de la pobreza lo que mayormente golpea.

Yo quisiera pedirle, aparte de que los felicito, que va lo de la explotación sexual y que no hay que olvidar que son muchos temas dentro de esto: salud, educación y todo, y sobre todo presupuesto, y sin soslayar la obligación nuestra, como legisladores, en lo que tenemos que seguir insistiendo en algo.

Yo sí quisiera que el Comité —yo le pediría además de ya turnara estas recomendaciones y que ya el profesor Olivares, el diputado Olivares ha dicho del compromiso, que es lo más importante de esto— yo quisiera pedir al Comité que nos ayudara a que impulsara un poquito más en los derechos de los niños en cuanto a los niños que están en privación de la libertad.

**Comisión de Desarrollo Social**  
Lunes 13 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 23, bpg

Por qué. Porque yo sé que ustedes están tomando en cuenta a los adolescentes. Yo les pregunto: por qué no a las mujeres, cuyos hijos nacen en la cárcel, cuando la propia ley, desde los romanos, nos ha dicho que todo infante concebido ya tiene derechos. Al infante concebido se le tiene por nacido para todo lo que le beneficie; mas sin embargo, acá ya nacen privados de la libertad.

Debe haber una condición diferente. Como legisladores y como mujeres nos vamos a seguir comprometiendo en eso. Hemos estado trabajando una iniciativa. Pero queremos algo que empuje más allá, que nos ayuda a impulsar más allá para que los miles de niños que nacen en las cárceles tengan una condición diferente; no tenga porqué ser señalados desde un principio. Esa es la petición.

Y decirle que, dentro de lo que ustedes han señalado sobre la violencia, hay que insistir un poquito, quizás más, en una campaña más publicitaria. Nadie entiende la violación de los derechos de los niños o de las mujeres hasta que no lo sufre cercano, hasta que no lo tiene en carne propia.

Por eso yo sí les felicito por este espléndido trabajo en el que, independientemente de que lo ha dicho muy bien mi compañera legisladora, nos sentimos mal. Pero yo creo que nos sentiríamos más mal si no vemos qué está pasando y si no hacemos algo por remediarlo. Muchas gracias.

**El presidente de la Comisión diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** Gracias, diputada. Reconocidísimos en la Comisión de Desarrollo Social por la presencia y la compañía en esta reunión de trabajo de don Javier González Garza, coordinador del grupo parlamentario del PRD.

Desearíamos, don Javier, escuchar alguna intervención de tu parte. Sabemos que hay otra actividad y nos gustaría escuchar tu opinión sobre el tema que estamos tratando.

**El diputado Javier González Garza:** Buenas tardes, compañeras, compañeros. Héctor Hugo, muchísimas gracias por la invitación. Por supuesto que es un tema que nos incumbe a todos, nos preocupa a todos y

**Comisión de Desarrollo Social**  
Lunes 13 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 24, bpg

debo decir que comparto naturalmente la indignación que podemos nosotros, todos y todas, sentir ante este tema, que es uno de los temas más avasallantes que podamos discutir.

Agradezco profundamente las intervenciones de nuestros ponentes. De verdad, no van a encontrar, estoy seguro, a ningún diputado o diputada que opine que algo de estas recomendaciones no vaya adelante, no las hagamos. No vamos a encontrar a nadie, porque yo estoy seguro de que todos estamos de acuerdo en esto. Ese no es el problema.

El problema es un asunto de voluntad política y de decisión. De decisión porque ahí viene ya el presupuesto. Era lo que decía, doctor. Sí, todo mundo estamos de acuerdo, pero a la hora de la hora esas cosas se quedan en el tintero y no se hacen.

El problema entonces es nuestro y eso me da mucho gusto. Yo no creo que ningún diputado, de ninguna fracción, vaya a estar en contra de intentar resolver en serio los problemas de pobreza y los problemas del hambre de los niños.

Estos problemas, que nos llenan de vergüenza, que nos llenan de vergüenza a todos, cuando de pronto en el país discutimos el comercio sexual de niños, la verdad es algo que nos llena de vergüenza. Lo tenemos que resolver. Y creo que estamos ahí para poder hacerlo.

Sí, es obvio que podemos avanzar. Nosotros tenemos, cada año, cientos de miles de adolescentes que entran en condiciones deterioradas porque resulta que en sus primeros años no fueron cubiertos sus mínimos de proteínas en este país. Y en este país tiramos alimentos. No es un problema de falta de producción; es un problema de zafarnos de esos malditos esquemas capitalistas neoliberales, de tal manera que, primero, atendamos lo principal.

No podemos seguir suponiendo que los adolescentes, los niños en México pasen su infancia sin cubrir sus necesidades a todos. Porque si no lo hacemos, nosotros estamos ... si ya nos enteramos de que hay esa

**Comisión de Desarrollo Social**  
Lunes 13 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 25, bpg

situación en México y no hacemos nada, entonces nosotros nos estamos convirtiendo no sólo en cómplices, estamos permitiendo asesinatos en este país, y esa es una vergüenza. Y creo que lo podemos hacer.

Entonces, naturalmente a mí me da muchísimo gusto estar aquí, porque lo que más gusto da es poder enfrentar la verdad y poder enfrentar los problemas. Los problemas ahí están, enfrentémoslos con decisión.

De verdad agradezco mucho, Héctor Hogo, la invitación y estamos absolutamente comprometidos, como estoy seguro que estamos todos, o sea, nada más metámosle compromiso al asunto. Muchísimas gracias a ustedes. Gracias.

**El diputado :** Muchas gracias diputado. También nos pide la participación la compañera diputada Oralia Vega Ortiz, que es Secretaria de la Comisión de Salud. Adelante compañera diputada.

**La diputada María Oralia Vega Ortiz:** Gracias. Buenas tardes. Realmente al escuchar a mis compañeros diputados por supuesto para nosotros dentro de la Comisión de Salud, yo represento a la Comisión de Salud como secretaria de nuestro partido, el PRI, y por supuesto el saber que nuestros niños están desnutridos, que requieren de una atención en cuestión de alimento, de vitaminas, de ese refuerzo tan importante que de cero a cinco años se requiere para que realmente, pues sabemos que los derechos de la niñez dentro de eso es la vida y es la salud.

Y en estas recomendaciones que nosotros escuchamos buscamos que ese presupuesto que va destinado a tantos estados tan marginados, que tienen esas condiciones de desnutrición para nuestros niños, queremos que esté bien etiquetado y que llegue a esos centros de salud rurales que tanto requieren del apoyo para madres que piden esa alimentación a sus niños y que también como mamá requieren de que sean sanos.

A su vez, en cuanto a las enfermedades del VIH-SIDA, sabemos que ha proliferado mucho y más en los sectores rurales, por las condiciones de cómo viven las familias, los migrantes cuando llegan a esas comunidades o a los municipios; ha proliferado. Necesitamos un poco más de información, de

**Comisión de Desarrollo Social**  
Lunes 13 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 26, bpg

comunicación, que la salud y la educación tienen que ir emparejadas para lograr el bienestar de esos niños, espero.

**El diputado :** Un momento diputada, nada más para que se despida Javier del comisionado.

**La diputada María Oralia Vega Ortiz:** Lo que yo sí le pido a ese organismo, que en esos estados tan marginados, como decía la diputada, en Oaxaca, en Chiapas, en Hidalgo, necesitamos un poco más de recursos económicos para poder fortalecer a esos niños de cero a cinco años que requieren de esa alimentación necesaria para poder salir adelante, para tener realmente esas condiciones de vida y esos derechos a la vida que todos tenemos.

Ese sería mi comentario. Y muchas gracias por el día de hoy estar aquí con nosotros. Agradecer al diputado Héctor Hugo Olivares que me hizo favor de invitarme. Y nosotros podemos entregar en corto tiempo algún comentario como recomendación más amplia en cuestión de salud. Gracias.

**El diputado :** Al contrario, gracias compañera diputada. Por último tenemos la participación de nuestro compañero diputado Alfonso Izquierdo. Adelante.

**El diputado Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante:** Muy buenas tardes ya. Lamento haber llegado tarde maestro, en horario, pero no tarde en compromiso y eso obedece a que el vuelo de Villahermosa salió anoche mucho muy tarde.

Pero no quería dejar de estar aquí para reconocer dos cosas. La primera, el tino que tuvo Unicef para situar en esta Comisión de Desarrollo Social de la cámara de los Diputados, la propuesta de presentar la recomendación aquí, hacer la recomendación ante esta Comisión.

Porque algo que ha pasado en nuestro país ha sido cómo se ha alejado el desarrollo social de la premisa fundamental del Estado y del gobierno. Se ha privilegiado una política de mercado, se han alentado otras

**Comisión de Desarrollo Social**

Lunes 13 de noviembre de 2006

Turno 1, hoja 27, bpg

condiciones del desarrollo, pero no precisamente el desarrollo social, que no podemos considerarlo si no es precisamente en lo que atañe a los derechos de los niños.

El tino del maestro Oliveras, de convocarnos aquí a miembros de otras Comisiones, yo soy el secretario o uno de los secretarios de la Comisión de Gobernación; la gobernanza tiene que ver también con esta condición de los derechos ciudadanos, de los derechos de los niños. En el modelaje de nuestras Comisiones está a punto de separarse Justicia de Derechos Humanos, pero son procedimientos solamente, porque hay un alto margen de implicación de nuestras correlatividades.

Y hacia el seno de la fracción parlamentaria del PRI hemos definido que más allá de las condiciones que ocupamos en lo individual, hay un compromiso integral, hay un compromiso que nos lleva precisamente a comprometernos con temas de la agenda y de la agenda incluso política, que cursó la presentación de nuestra plataforma electoral, que no eludió temas de esta naturaleza.

Independientemente de ser diputado federal, que mucho me honra y serlo por el PRI, soy presidente de la Fundación “Carlos Alberto Madrazo Becerra”, que en mucho con el alto comisionado de la ONU, con el señor presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México, hemos avanzado y profundizado en estos temas y hemos coadyuvado precisamente en la difusión de los derechos de los niños. Por eso nos preocupaba hoy mucho estar aquí.

Y reiterar a la Comisión de Desarrollo Social, que tiene la encomienda, toda vez que aquí se ha presentado la entrega de estas recomendaciones, que hay un compromiso solidario para quien compete en el resto de las Comisiones y en el compromiso como LX Legislatura. Somos un cuerpo, independientemente de nuestras diversidades y pluralidades políticas, somos un cuerpo que tiene un profundo compromiso rumbo al destino de la nación.

Los poco menos de tres años, ya noviembre nos lleva el 10 por ciento de esta Legislatura, el 90 por ciento que nos queda evidentemente tendremos que ser inteligentes para situar precisamente las estructuras del

**Comisión de Desarrollo Social**

Lunes 13 de noviembre de 2006

Turno 1, hoja 28, bpg

andamiaje jurídico, que le den soporte a las políticas públicas, para que finalmente éstas sean como lo han expresado mis compañeros, como lo he escuchado de ellos, no solamente los propósitos en el ejercicio jurídico que realiza la Cámara de Diputados, para darle instrumentos a la normatividad del país, sino para que derive en políticas públicas que atiendan de fondo los problemas que son motivados para estas recomendaciones. Muchas gracias.

**El diputado :** Gracias diputado. Nos solicitaron la palabra otra compañera, el compañero diputado. Vamos a considerar su participación y terminando estas dos participaciones le pediríamos al doctor si nos hace su último comentario.

Entonces tendría la palabra la compañera Ana Yurixi Leyva Piñón. Adelante compañera diputada.

**La diputada Ana Yurixi Leyva Piñón:** Gracias presidente. Ante todo agradecer la participación del doctor Lewinsky, relator del Comité de Derechos de la Niñez; al compañero también Oliver, que nos hicieron favor y de gran honor es para nosotros poderlos recibir en este honorable Congreso de la Unión y en especial en la Comisión de Desarrollo Social. Creo que tenemos un compromiso todos los que participamos el día de hoy como legisladores y tenemos esa responsabilidad de dar cauce a las recomendaciones que el día de hoy nos han presentado.

Creo que nosotros tenemos la responsabilidad de llevar a cabo políticas de protección a la niñez. Yo creo que debemos de dar seguimiento y cumplimiento a estas recomendaciones. Me da gusto ver la participación de algunos presidentes de otras Comisiones involucradas. Efectivamente, creo que todos coincidimos en poder dar seguimiento y poder estar en observancia permanente y cumplir como legisladores sobre las recomendaciones que hoy el doctor en específico nos ha hecho llegar el día de hoy. Yo creo que es parte fundamental de nosotros poder legislar sobre estos puntos en específico que hemos escuchado el día de hoy.

**Comisión de Desarrollo Social**  
Lunes 13 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 29, bpg

Agradecer de antemano la invitación, su presencia a todos ustedes y a gran parte de los diputados. Han abundado más sobre el tema, pero sí agradecerles y decirles que vamos a coadyuvar por supuesto todos los legisladores que estamos aquí, independientemente de la fuerza política que cada quien tenga.

Yo creo que es nuestra principal responsabilidad poder sacar adelante y legislar sobre estos temas de gran importancia. Muchas gracias.

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** Gracias, compañera diputada. Tenemos en el uso de la palabra al compañero diputado Humberto Dávila Esquivel. Adelante, compañero.

**El diputado Humberto Dávila Esquivel:** Muy buenas tardes. En primer lugar nuestro agradecimiento personal por esta invitación a esta importantísima reunión, que nos invita fundamentalmente a reflexionar sobre un tema muy sensible, que es la niñez y la adolescencia.

Creo que para nadie es ajeno que los derechos fundamentales del niño son prioritarios, fundamentalmente educación, salud, familia. Aquí se ha mencionado que es mucho muy importante que tengamos una legislación que nos permita protegerlos de la discriminación, de la violencia, pero yo creo que esta reunión nos debe dar la oportunidad de reflexionar más a fondo sobre problemas que van más allá de estos derechos.

Decimos que se tiene el derecho a la protección de la familia. Es fundamental y es necesario que hagamos esto, pero también es muy importante que veamos sobre la protección del medio ambiente. Estamos entregando a nuestra niñez y a nuestra juventud un mundo también muy contaminado: lagunas, ríos; una contaminación ambiental terrible y esto es negarles el derecho a tener un mundo seguro, a tener un mundo que les permita desarrollarse a plenitud, independientemente de los derechos que aquí se han mencionado.

Para todas las sociedades y para todos los países es un tema prioritario el poder darles los recursos necesarios para poderse desarrollar y plenitud y convertirlos en seres altamente competitivos. Eso es lo que

**Comisión de Desarrollo Social**  
Lunes 13 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 30, bpg

la educación pretende, pero nosotros como legisladores creo que tenemos una responsabilidad mayor y es precisamente tratar de proteger todo esto, pero también de generar las condiciones para que ellos vivan en un mundo mejor.

Creo que aquí en las diferentes comisiones que tenemos es un tema que no podemos dejar al margen y tenemos que atenderlo plenamente. Nosotros somos una generación que no podemos de ninguna manera heredar un mundo altamente contaminado a los niños y jóvenes, que son las nuevas generaciones.

Hay un sobrecalentamiento del globo terráqueo terrible; hay contaminación en todos los sentidos. Se acaba de firmar el Protocolo de Kioto, donde todavía hay algunos países que están de una manera sustrayendo esa responsabilidad momentánea por problemas de carácter económico, por la explotación del gas natural, del petróleo, de los mares, etcétera y yo creo que es mucho muy importante que estos temas no queden al margen. Yo le solicito a nuestro amigo Héctor Hugo que sea uno de los temas que también llevemos a nuestras comisiones del medio ambiente.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles esta oportunidad que ustedes nos dan para poder reflexionar sobre este tipo de temas y también para agradecer la presencia de alguien que siempre se ha distinguido por su preocupación por este tipo de temas, nuestro amigo Mario Luis Fuentes. Muchas gracias por su atención.

**El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura:** Gracias, maestro Dávila Esquivel. Aprovecho el reconocimiento antes de escuchar los comentarios del doctor Lewinsky.

Aprovecho la presencia del doctor Mario Luis Fuentes, que es presidente de una organización civil que ha participado como observatorio para la elaboración de las recomendaciones que hoy nos entregan, para hacerle una invitación formal de parte de la Comisión de Desarrollo Social y creo que del resto de las comisiones que están presentes, para que se sumara con nosotros a afrontar el reto, doctor, de conformar el esquema de seguimiento.

## **Comisión de Desarrollo Social**

Lunes 13 de noviembre de 2006

Turno 1, hoja 31, bpg

Usted lo refería con absoluta claridad, esto debe superar el protocolo para alcanzar un estadio de acciones que se pongan sobre la práctica de manera inmediata, de tal manera que yo aprovecho el comentario del maestro Dávila Esquivel para rogarle al maestro Mario Luis Fuentes y a su organización civil, a que se sumaran con el Poder Legislativo a conformar este esquema de seguimiento, con la sociedad civil, con los órganos de gobierno y creo que vamos a caminar más aprisa. Es cuanto. Doctor, adelante.

**El doctor** : Dos palabras. En primer lugar decirle que el agradecimiento inicial a poder tener este espacio. Ahora habiéndolos escuchado a ustedes en sus reflexiones, legítima aún más ese agradecimiento.

Como miembro del Comité —que me toca ser vicepresidente de este organismo— cada recomendación es un desafío para el propio Comité, en el sentido de cuál será el destino que tendrá ese trabajo que invirtió gente, horas, esfuerzos y el destino tanto no tiene que ver con lo que el Comité hace, como quienes los destinatarios lo asumen.

Desde la indignación para que esas cosas no resueltas dentro del país, hasta la voluntad política de sobreponerse a los problemas, enfrentándolos, haciéndolos conscientes y encontrando las herramientas idóneas para plantarlo, entonces sí adquiere legitimidad plena el esfuerzo de garantizar recomendaciones a los Estados parte, más allá de las obligaciones formales de Naciones Unidas.

En segundo lugar, quiero decirles que cada uno de los temas que ustedes han asumido como preocupación focal, con mayor o menos grado de desarrollo, felizmente la van a encontrar en el documento que ahora tienen delante de ustedes. Tal vez en algunos casos hay que enriquecerlo, hay que ofrecerle a ese punto de referencia que está en las recomendaciones, mayores nutrientes y ustedes seguramente podrán brindarle esos nutrientes.

También para el Comité va a ser motivo de satisfacción acompañar con las características que sea posible, este proceso de seguimiento en el que se están empeñando llevar adelante. Y nadie puede ignorar que los comportamientos que en esta materia asuma el Estado de México en sus tres Poderes, va a tener resultados

**Comisión de Desarrollo Social**  
Lunes 13 de noviembre de 2006  
Turno 1, hoja 32, bpg

directos sobre las niñas y niños mexicanos, pero también va a tener una fuerte influencia sobre la región latinoamericana por el peso, por las condiciones, por la representatividad que tiene.

Hoy mismo tenemos que valorar que México preside el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y eso genera también una perspectiva, una mirada, una preocupación.

Por lo tanto, creo que la mañana no ha sido sólo para presentar la formalidad de un documento —que ya ustedes lo tienen— con lo cual la entrega está hecha. Quiero decirles que la primera parte es la que pertenece al Comité y la segunda es un aporte de actualización que consideró oportuno en una misma edición efectuar la Secretaría de Relaciones Exteriores y que nosotros respetamos que lo hayan hecho, pero la primera parte es la que corresponde a las recomendaciones del Comité.

Quedo absolutamente a las órdenes de ustedes. Sepan que el Comité de Derechos del Niño más allá de tener su sede en Ginebra, tiene sus miembros latinoamericanos que están de corazón y de cuerpo muy cerca de las realidades de nuestros niños y creo que los niños y las niñas mexicanos...

---000---